



CLASE 8.^a



0N8698821

(17) Otra Información:

a) Retribuciones y Otras Prestaciones a la Junta Directiva y Alta Dirección -

Durante los ejercicios 2020 y 2019, las remuneraciones percibidas por el Presidente y los miembros de la Alta Dirección de la RFEF, por la totalidad de los conceptos aplicables a sus funciones, han ascendido en conjunto a cifras brutas de respectivamente 4.279.586,38 euros y 3.334.016,46 euros. En los ejercicios 2020 y 2019, se han considerado miembros de alta dirección, además de al Presidente de la RFEF, al Secretario General, al Director Deportivo y al Seleccionador Nacional.

El Presidente de la RFEF no percibe de la Federación a título personal ninguna otra cantidad, por ningún otro concepto.

Respecto al resto de los miembros de la Junta Directiva de la RFEF, no perciben remuneración por la condición de miembro de la Junta. Únicamente se abonan gastos por estancia y desplazamiento.

A continuación, se sintetizan las cantidades devengadas por distintos conceptos por miembros de la Junta Directiva:

Conceptos	Euros	
	2020	2019
Comités	69.404,00	162.965,61
Contratos mercantiles	96.800,00	224.253,33
Contrato laboral	621.779,03	769.626,39
Derechos arbitrales	6.128,47	9.866,08
	<u>794.111,50</u>	<u>1.166.711,41</u>

()No incluye las remuneraciones percibidas por el Presidente.*

No se han otorgado préstamos, ni créditos, a miembros de la Junta Directiva de la RFEF. Asimismo, no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, respecto de actuales y anteriores miembros de la Junta Directiva.

La RFEF tiene suscritas dos pólizas de seguros de accidentes con la compañía de seguros SURNE.